

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**13816** *Resolución de 28 de julio de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.*

Visto el proyecto de la Carta de Servicios de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), y de acuerdo con el informe favorable de dicha Agencia,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la referida Carta de Servicios, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la mencionada Carta de Servicios estará disponible en la citada Agencia Estatal. Asimismo, se podrá acceder a ella a través de la siguiente dirección de Internet: [www.060.es](http://www.060.es). Webs públicas. Calidad.

Madrid, 28 de julio de 2011.–El Subsecretario de Política Territorial y Administración Pública, Juan Antonio Cortecero Montijano.